

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

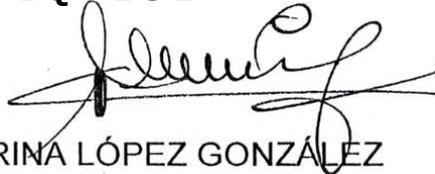
Manizales, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
Radicado :170014003007-2021-00424-00
DEMANDANTE :EFIGAS S.A. ESP
DEMANDADO :CARLOS EDUARD RENDON VELEZ

Se agrega al expediente el anterior memorial presentado por el señor apoderado de la parte actora con la citación para diligencia de notificación personal para los fines legales y así mismo se le requiere para que allegue la constancia de recibido de la misma.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 10 de septiembre de 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>151</u> Del <u>17 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--